

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Auto No. 856

Radicación No. 76001311000720160045700

Santiago de Cali, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2.020)

1. SEÑALAR la hora de las __9:00 A.M. del día __5__ del mes de __Noviembre __ del año __2020__, para que se lleve a cabo la audiencia de inventario de bienes y deudas de la sociedad patrimonial conformada por ELINA JULIETH PERDOMO LOZANO y el causante JUAN CARLOS RODRIGUEZ BURITICA (ART. 501 del Código General del Proceso), la que se realizará a través de la plataforma Teams de Microsoft.

2. ACOMPAÑESE por la interesada y para ese acto los documentos de titularidad de los bienes que se pretenden inventariar.

3. Para ello se requiere a las partes, abogados e interesados, para que suministren con 5 días de antelación a la fecha de la audiencia, las direcciones de correo electrónico con el cual puedan ser contactados para la reunión, y que tengan disposición de acceso a la reunión virtual, en términos de tecnología, conexión, equipo y locación adecuadas, contando además con documento de identificación para el momento de la diligencia, que permita su visualización y remisión por medio virtual para ser agregado al acta de la misma.

NOTIFIQUESE


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ